



## **Abierta convocatoria para los premios “Luis Cargos Galán Sarmiento” y “Pedro Pascacio Martínez”**

Se abre la convocatoria que da inicio al concurso de méritos para aspirar a las Medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción” y “Pedro Pascacio Martínez de ética republicana”, que el Congreso de la República entregará el próximo 18 de agosto, en el marco del “Día Nacional de la lucha contra la corrupción”.

Será postulado para la medalla Luis Carlos Galán, la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorias se destaque como ejemplo en la lucha contra la corrupción.

Por su parte, para recibir la medalla Pedro Pascasio, el postulado deberá ser menor de 25 años que, mediante iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción.

### **\*\*Documentos del postulante\*\***

Con la postulación es necesario anexar un escrito firmado por el interesado en que manifieste que por su trabajo, conducta honorable e irreprochable, es el candidato óptimo para aspirar por alguna de las medallas. Es necesario dar a conocer el nombre completo, domicilio, teléfono y datos de contacto.

De igual forma, el interesado debe presentar su hoja de vida con los datos anteriores y añadir la nacionalidad y la profesión u oficio.

Como punto clave, es importante que el candidato presente su trabajo, anterior y actual, el cual debe ser verificable y afín a la convocatoria. Además, debe presentar referencias personales y laborales con nombre propio, domicilio, teléfono y datos de contacto.

Cada aspirante expondrá a modo de síntesis, los servicios y/o iniciativas, méritos, ejecutorias, obras, estudios, investigaciones, aportes, logros, distinciones y reconocimiento en la lucha contra la corrupción.

La postulación deberá sustentarse con sus respectivos soportes, con lugares, oficinas, dependencias y personas que confirmen tales afirmaciones. Por último, el candidato entregará una fotocopia ampliada de su documento de identidad.

Luego de presentar la documentación, las Comisiones de Ética del Congreso requerirán al postulado para que, bajo la gravedad del juramento, manifieste su aceptación de la misma. El aspirante no puede tener antecedentes penales, fiscales o disciplinarios, ni investigación en curso que pueda afectarlo.

Las respuestas se recibirán hasta las 5 de la tarde de este 29 de junio en las Secretarías de las Comisiones de Ética del Congreso.